

MINUTA, 9ª SESIÓN ORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y dos minutos del día veintidós de septiembre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Iván Huesca Licona	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de de Servicios Informáticos y del Licenciado Bernardo Valle Monrroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 21 de agosto de 2008.
2. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación del documento intitulado "Cuaderno de información básica de los Estados Unidos de América (Proceso Electoral 2008)".
4. Nota informativa sobre los avances de la revisión de las condiciones en que se encuentra el material electoral entregado en comodato al Gobierno del Distrito Federal.
5. Entrega de los anteproyectos de Programa de Organización Electoral 2009 (Primera versión) y Programa de Geografía Electoral 2009.

6. Nota informativa sobre los trabajos de apoyo realizados en torno a los procesos de elección interna del Partido Acción Nacional, en Tlalnepantla de Baz y Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, con urnas electrónicas.
7. Presentación de la nota informativa sobre el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local. Relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
8. Nota informativa sobre la reunión del Grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales, en la que se acordó presentar el Anteproyecto de Catálogo de Unidades Territoriales 2008 a la COyGE.
9. Presentación de la segunda versión de la "Nota informativa sobre los apoyos llevados a cabo en el marco de la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética, en materia de organización electoral", remitida por el Secretario Ejecutivo mediante oficio IEDF-SECG/3816/08.
10. Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de agosto de 2008.
11. Asuntos Generales.

Al no existir comentarios al proyecto de orden del día, éste fue aprobado por unanimidad.

Previamente al inicio del desahogo del orden del día, el Presidente de la Comisión mencionó que el Secretario Ejecutivo, mediante el oficio SECG-IEDF/4027/08, manifestó que, debido a diversos compromisos contraídos, no asistiría a esta sesión, nombrando al licenciado Iván Huesca en su representación. Al respecto, el Presidente de la Comisión señaló que el Licenciado Iván Huesca Licona no debe ser nombrado representante del Secretario Ejecutivo en una sesión en donde, además de asistir como Director ejecutivo del área de Organización y Geografía Electoral, funge como secretario de la comisión.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández consideró que el argumento esgrimido por el Secretario Ejecutivo para justificar su inasistencia a la Comisión resulta vago e impreciso, en razón de que una de sus funciones es precisamente la de atender los llamados que le hagan las Comisiones. En ese sentido, solicitó al Presidente de la Comisión que, a través de un oficio, se le requiera al Secretario Ejecutivo sea más preciso cuando argumente compromisos para inasistir a las sesiones de la Comisión.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz se adhirió a la solicitud del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, además, cuestionó acerca de la hora y fecha de recibido del oficio del Secretario Ejecutivo, ello en virtud de que le resulta de

extrañeza que dicho funcionario no asistiera a la COyGE pero si estuvo presente en la instalación de la COSIPE, la cual se acaba de celebrar.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo mencionó que la notificación del Secretario Ejecutivo se recibió en su oficina el viernes 19 de septiembre a las 14:30 horas. Asimismo, manifestó que se enviará el oficio solicitado por los integrantes de la Comisión.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2008.

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión mencionó que fueron recibidas observaciones de forma del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más intervenciones, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 37/9ªOrd./08 Se aprueba la minuta de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 21 de agosto de 2008, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández.

2.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión preguntó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si no existía inconveniente para que, en caso de ser requeridos, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el de la Unidad de Servicios Informáticos pudieran intervenir en el desarrollo de este punto. Una vez confirmada la posibilidad de la participación de dichos funcionarios, el Consejero Fernando Díaz Naranjo, en relación con el cumplimiento del acuerdo 66/5ªOrd./07, manifestó que, aunque de manera informal tuvo conocimiento de que ya fue realizado el pago del adeudo que el Gobierno del Distrito Federal tiene con el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del material prestado en comodato para la realización de la denominada "Consulta Verde", a pesar de diversas solicitudes, de manera oficial no le ha sido informada la existencia de dicho pago.

En respuesta, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos comentó que él tampoco ha recibido notificación oficial alguna sobre el particular, y mencionó que el área del Instituto encargada de recibir el pago es la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Finanzas.

En ese sentido, y a propuesta del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 38/9ªOrd./08 Se aprueba solicitar nuevamente al Secretario Ejecutivo un informe del estado que guardan las negociaciones tendentes a que el Gobierno del

Distrito Federal realice el pago del adeudo que tiene con el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del material electoral que no fue devuelto y el devuelto en malas condiciones, del otorgado en comodato para la realización de la llamada "Consulta Verde".

En este mismo punto, el Presidente de la Comisión señaló que se encuentra pendiente de cumplimiento el acuerdo 22/6ªOrd./08, relativo a la elaboración de un dictamen técnico-jurídico sobre la viabilidad de invertir recursos para el mantenimiento de las urnas electrónicas semi-industriales propiedad de este Instituto. Al respecto, hizo entrega a los integrantes de la Comisión de una nota que, sobre el particular, remitió el Secretario Ejecutivo a la Presidencia de la Comisión, a finales del mes de agosto.

En uso de la palabra, el titular de la Unidad de Servicios Informáticos comentó que el Instituto Politécnico Nacional les hizo llegar una nota en la que indica el costo que tendría el mantenimiento de las urnas electrónicas, por lo que se están realizando los trámites correspondientes con dicha institución.

El Presidente de la Comisión propuso que la misma otorgue una opinión favorable en el sentido de que, conforme a la normatividad aplicable, pudiera darse mantenimiento a las urnas electrónicas, en el entendido de que existe el presupuesto aprobado para tal efecto.

Por su parte, el titular de la Unidad de Servicios Informáticos mencionó que el mantenimiento que se dará a las urnas electrónicas es de carácter preventivo y correctivo, y tiene como finalidad que éstas se continúen utilizando en ejercicios y pruebas.

Así, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 39/9ªOrd./08 Se aprueba otorgar opinión favorable de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que la Unidad de Servicios Informáticos, realice las acciones tendentes al mantenimiento preventivo y correctivo de los 60 prototipos semi-industriales de urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, independientemente de la ruta que la Comisión ha acordado para su posible utilización industrial para 2009.

3.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INTITULADO "CUADERNO DE INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (PROCESO ELECTORAL 2008)".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el documento materia de el presente punto, mencionó que se trata de un cuaderno de información básica sobre el proceso electoral 2008 de los Estados Unidos de Norteamérica, y se hace del conocimiento de la Comisión en virtud de que a principios del presente año se presentó un calendario de posibles visitas a procesos electorales, tanto locales como de otros países y el de Estados Unidos se celebrará en el mes de noviembre de este año.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión solicitó que el documento sea analizado por los Consejeros integrantes de la misma, con la finalidad de que, en caso de considerarlo conveniente, se agenden las visitas con anticipación.

Así, se dio por recibido el documento.

4.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES DE LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO EN COMODATO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que la nota que se presenta da cuenta de la devolución de cinco mil seiscientos cuarenta y tres urnas de las seis mil que fueron prestadas en comodato al Gobierno del Distrito Federal para la consulta en materia energética. Asimismo, comentó que, al hacer una revisión de las urnas devueltas, ciento catorce no podrán repararse, mismas que sumadas a las no regresadas suman un total de cuatrocientas setenta y un urnas cuyo costo deberá reintegrar el Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal. Finalmente, comentó que esta situación ya fue hecha del conocimiento del Secretario Ejecutivo con la finalidad de que se inicien las gestiones correspondientes al cobro respectivo.

En ese sentido, a solicitud del Presidente de la Comisión, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 40/9ªOrd./08 Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la nota informativa sobre los avances de la revisión de las condiciones en que se encuentra el material electoral entregado en comodato al Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética.

Acuerdo 41/9ªOrd./08 Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que, en los términos del convenio respectivo, y con base en la nota de la Dirección Ejecutiva de organización y Geografía Electoral, realice las acciones necesarias a fin de que el Gobierno del Distrito Federal resarza al Instituto Electoral del Distrito Federal el costo de los materiales electorales no devueltos, y los devueltos en mal estado de los otorgados en comodato para la realización de la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética.

5.- ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2009 (PRIMERA VERSIÓN) Y PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2009.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que, en cumplimiento a lo estipulado en el Código Electoral del Distrito Federal, presentó a la Junta Ejecutiva los anteproyectos de Programa de Organización Electoral 2009 y el de Geografía Electoral 2009, los cuales se dividen en programa ordinario y programa electoral, destacando que, en el programa de organización, se contempla la posibilidad

de utilizar los 60 prototipos de urnas electrónicas con los que cuenta el Instituto para su utilización en las casillas especiales durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión mencionó que, aunque el Código Electoral del Distrito Federal no otorga a las comisiones la facultad de aprobar los programas institucionales, si otorga la relativa a su supervisión, por lo que, con fundamento en las normas de programación y presupuestación institucional aprobadas por la Junta Ejecutiva, propone hacer llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral las observaciones a ambos programas.

Así, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 42/9ªOrd./08 Se dan por recibidos los anteproyectos de Programa de Organización Electoral 2009 y Programa de Geografía Electoral, acordando que las observaciones que tengan los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral las harán llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a más tardar el viernes 26 de septiembre, con la finalidad de incorporarlas a la versión que se deberá presentar para la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Por lo que hace a la propuesta del proyecto institucional de urna electrónica para que los 60 prototipos pudieran utilizarse durante la jornada electoral de 2009, mencionó que en este momento la Comisión no se encuentra en condiciones de aprobarlo, por lo que propuso un acuerdo para solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y a la Unidad de Servicios Informáticos un dictamen técnico para, en su momento, tomar los acuerdos correspondientes. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 43/9ªOrd./08 En relación a la propuesta contenida en el apartado referente al proyecto institucional de Urna Electrónica del anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2009, se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Servicios Informáticos, un dictamen técnico relativo a la propuesta que se presenta sobre la posibilidad de que se utilicen los prototipos semi-industriales de urna electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal en la jornada electoral del 5 de julio de 2009, en el cual se deberán especificar los requerimientos que, en su caso, se deban satisfacer para que las urnas electrónicas puedan ser utilizadas para la emisión del voto vinculante.

6.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS TRABAJOS DE APOYO REALIZADOS EN TORNO A LOS PROCESOS DE ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN TLALNEPANTLA DE BAZ Y CUAUTITLÁN IZCALLI, EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON URNAS ELECTRÓNICAS.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que, para la elección del Comité Municipal del Partido Acción Nacional de Tlalnepantla de Baz se prestaron 15 urnas electrónicas, en tanto que para la de Cuautitlán Izcalli se prestaron 20 urnas electrónicas. Mencionó que la elección de Tlalnepantla de Baz sí fue posible realizarla, en tanto que en la de Cuautitlán Izcalli se perdió el quórum correspondiente y ya no pudo concluirse la elección.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión mencionó que las urnas electrónicas fueron prestadas con fundamento en un acuerdo aprobado por ésta Comisión el año pasado y del cual se decidió prolongar su vigencia.

En ese sentido, se dio por recibido el documento.

7.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, SEXTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que el 25 de agosto de 2008 la Comisión de Administración Pública del Distrito Federal presentó una iniciativa de decreto para modificar los límites interdelegacionales que afectan los límites territoriales de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan y Xochimilco. Refirió que la iniciativa tuvo como fundamento un estudio que realizó el Instituto Federal Electoral en el cual participó la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Describió además que, al hacer la revisión del dictamen, fueron encontrados algunos problemas en el descriptivo de las delegaciones Tlalpan y Xochimilco, lo cual fue hecho del conocimiento del Secretario Técnico de la mesa de trabajo del Comité de Límites.

Destacó que, en el caso de que sean aprobadas por el pleno de la Asamblea estas modificaciones, afectarían de manera directa la delimitación de algunos distritos electorales locales, por lo que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal se vería en la necesidad de tomar un acuerdo al respecto.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión propuso un acuerdo para remitir al resto de los Consejeros Electorales y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General el documento materia del presente punto del orden del día. Así, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 44/9ªOrd./08 Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, la nota informativa sobre el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local. Relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

8.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CON REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA ACTUALIZAR EL TRAZO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, EN LA QUE SE ACORDÓ PRESENTAR EL ANTEPROYECTO DE CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES 2008 A LA COYGE.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral hizo entrega del Catálogo a los integrantes de la Comisión. Comentó que el 27 de agosto de 2008 se realizó una sesión del grupo de trabajo para conocer el Anteproyecto de Catálogo de Unidades Territoriales, mismo que fue diseñado conforme a la metodología aprobada por la propia Comisión.

Refirió que el Catálogo fue aprobado por los representantes técnicos de los seis partidos políticos presentes, pues el PRI y el PRD no asistieron a la sesión. Asimismo, dijo que fue acordado que el documento se hiciera del conocimiento de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para, en caso de proceder, sea presentado a la consideración del Consejo General.

La Comisión dio por recibido el documento.

9.- PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA "NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS APOYOS LLEVADOS A CABO EN EL MARCO DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL", REMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO IEDF-SECG/3816/08.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que se hicieron las modificaciones correspondientes al documento que fue presentado en la octava sesión ordinaria de la Comisión, principalmente por lo que hace al tema relativo a la utilización de las urnas electrónicas durante la Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética. Mencionó que se incluyó lo correspondiente al personal que operó las urnas electrónicas, así como lo respectivo a las fallas que se presentaron.

Así, la Comisión dio por recibido el documento para su revisión y análisis.

10.- AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2008.

En uso de la palabra, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que existen algunos proyectos que no se han cumplido e virtud de que la dirección ejecutiva no cuenta con el personal suficiente, derivado de las renunciadas presentadas y de la falta de aplicación de la reestructuración. En ese sentido la dirección ejecutiva se está dando a la tarea de cumplir con los proyectos en la medida de lo posible.

La Comisión dio por recibido el documento para su revisión y comentarios.

11.- ASUNTOS GENERALES.

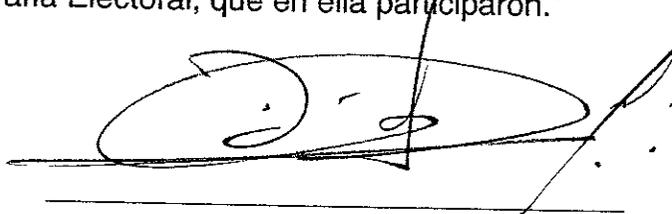
En este punto, el Presidente de la Comisión hizo entrega del Informe que presenta el estatus que guarda el proyecto institucional Urna Electrónica, mismo que fue remitido

por el Secretario Ejecutivo el 19 de septiembre. Dicho documento se presentó con la finalidad de hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión para, en su oportunidad, poder opinarlo inclusive en una sesión extraordinaria.

Al respecto, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que, desde el momento de su envío, este tipo de documentos deben hacerse del conocimiento de los integrantes de las Comisiones, y no sólo de los Presidentes de las mismas. En ese sentido, solicitó se realice esta petición formal al Secretario Ejecutivo.

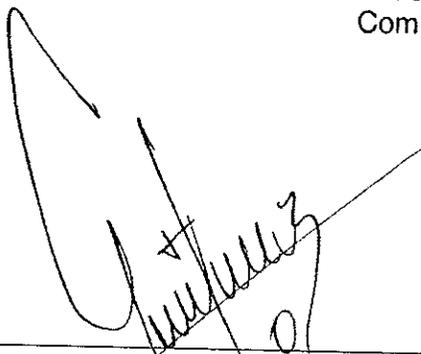
En respuesta, el Presidente de la Comisión mencionó que, a pesar de que ya se ha realizado la petición al Secretario Ejecutivo de manera verbal, enviará el oficio correspondiente.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la 9ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las 12 horas con 20 minutos del 22 de septiembre de 2008; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



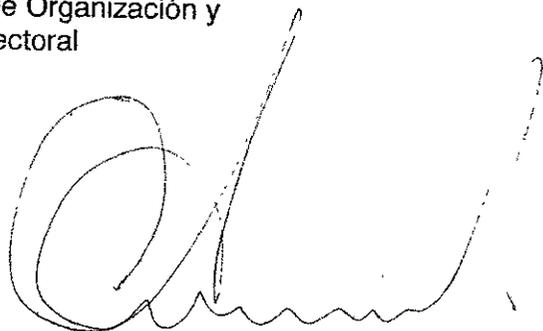
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral